



## La reforma laboral y su incidencia en las clínicas y hospitales

Si al paso de la reforma laboral por el Congreso el debate se centró en el despido, en el trámite del Senado las discusiones se han concentrado en el control sobre los parados, aprobándose la reforma el pasado 9 de septiembre, quedando el texto final en lo que al despido se refiere tal y como salió del Congreso, es decir bastará la previsión de la caída de ingresos para despedir.

Es preciso resaltar unas novedades de la reforma, como la de poder pactar con los trabajadores el descolgarse de las subidas salariales que fije el convenio sectorial. La negociación se acorta a 15 días improrrogables. Como medida de flexibilidad figura el modelo alemán de reducción de jornada, que permite a las empresas acortar la jornada y el sueldo de los trabajadores en lugar de despedirlos. A cambio, cobran parte del paro.

### Como medida de flexibilidad figura el permiso a las empresas de acortar la jornada y el sueldo, en vez del despido

Lo nuevo del trámite de enmiendas ha sido la de rebajar de 100 a 30 días el periodo en el que un parado puede rechazar cursos de formación sin sanción.

Aunque la novedad más trascendente sigue siendo el abaratamiento del despido a las empresas, en nuestro caso, clínicas y hospitales, allanándose de esta forma el terreno para el despido económico que se indemnizará con 20 días por año trabajado.

Ahora, cuando el dueño de una clínica se vea en la necesidad de despedir, podrá actuar como medida de reacción frente a problemas actuales de viabilidad o funcionamiento, pero también simplemente para mejorar la situación de su clínica en términos de eficiencia y competitividad.

La reforma de las causas se ha visto completada con dos medidas que permiten reducir costes, estas medidas operan sobre el procedimiento de los despidos objetivos económicos, que son la reducción del preaviso que pasa de un mes a quince días y la segunda es la eliminación de la nulidad por razones formales en la calificación del despido improcedente.